

**INFORME ESPECIAL DE LA COMISARIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE DELCORP S.A.**

De conformidad con la ley y los reglamentos vigentes, a continuación formulo el siguiente informe especial relativo al balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como a la memoria presentada por la administración de la compañía DELCORP S.A. por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2010:

1. Los administradores cumplieron con todas y cada una de las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas.
2. Los procedimientos de control interno de la sociedad son adecuados, pudiéndose observar:
 - 2.1 Que la correspondencia y los libros sociales y contables se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias.
 - 2.2 Que la custodia y conservación de los activos de la compañía se ajustan a métodos idóneos.
 - 2.3 Que las cifras, relaciones e índices presentadas en los estados financieros son confiables y guardan absoluta correspondencia con las que se registran los libros contables, los cuales han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
3. En lo referente a las operaciones del año 2010:
 - 3.1 La utilidad del ejercicio fue de US\$ 862.539,13 de los cuales para el próximo año dejaremos como reserva legal el 10% que corresponde a US\$ 86.253,91;
 - 3.2 Las ventas con relación al año anterior aumentaron en un 15,52 %; y,
 - 3.3 La utilidad del ejercicio antes de Participación a trabajadores e Impuesto a la Renta fue de US\$ 1'402.398,60 con relación al año anterior incrementó en un 1.064,86%.
4. Cuando ha sido procedente, cumplí con las obligaciones e hice uso de las atribuciones contempladas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 11 de marzo del 2011


CPA Silvia Huber Medina
Comisaria
C.I. 0918001421

